

Informe del Comisario

Milagro, Abril 2 de 2012

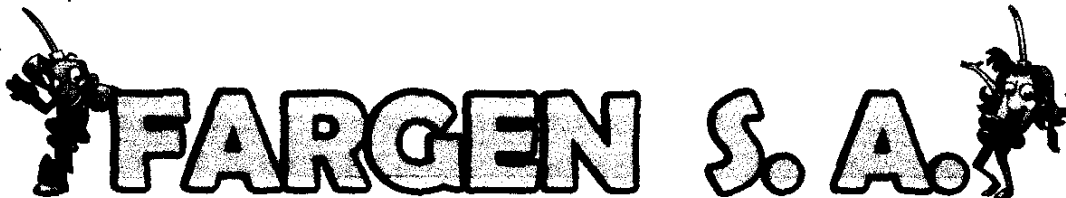
Señores
Presidente y Accionista.
FARGEN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de mis obligaciones en Vigencia, Fiscalización y Control que me impone la Ley de Compañías, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de los Libros y Documentos Contables de **FARGEN S.A.** El Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2011, preparados y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía los mismos que son confiables y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y que surgen desde los inicios de los Registros Contables de la Compañía, por el año que termino al 31 de diciembre de 2011.

En mi opinión los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la compañía y considerados por los administradores para preparar los estados financieros antes mencionados, presentados por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha





Av. Alfredo Adum Zúade S/N y Av. Colón

Teléfono: 04-2 973866 04-2 973870

información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de FARGEN S.A., al 31 de diciembre de 2011, así como los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha. La pérdida presentada de los estados financieros no supera el 50% del capital social que mantiene la compañía, además que en la planificación del año 2012, se estima recuperar los resultados del ejercicio 2011.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la Gestión encomendada a los Administradores, ni a los Balances y Cuenta del Ejercicio Económico citado.

Atentamente


CPA. MIRNA MOROCHO CASTRO
COMISARIO

C.I. No. 0915518286

c.c. Archivo

